



JSRN	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	--

23 NOV 2021

PROYECTO DE DECLARACIÓN

420/21

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO LA REALIZACIÓN DE LAS XXI JORNADAS PATAGÓNICAS DE OFTALMOLOGÍA.

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

#### FUNDAMENTOS

En la Ciudad de San Carlos de Bariloche se realizarán del 18 al 20 de noviembre las XXI Jornadas Patagónicas de Oftalmología y Jornadas Regionales CAO, organizadas por Asociación de oftalmólogos de Río Negro (AORN), Consejo Argentino de Oftalmología (CAO), Asociación Pampeana de Oftalmología (APO), Sociedad de Oftalmología del Neuquén (SON), Asociación Austral de Oftalmología, y Surface Travel como organizador local. Dicho evento reúne a todos/as los/las oftalmólogos/as de la región patagónica y algunos referentes nacionales que vienen a exponer y actualizar información. Las Jornadas generan un espacio propicio para la interacción enriquecedora entre profesionales, que principalmente promueve una actualización en las temáticas pertinentes para todos los que participan. Además, es una oportunidad para generar sinergia entre los diferentes actores del ámbito, un espacio de networking y en consecuencia, un disparador de oportunidades de trabajo en conjunto a lo largo del país.

Es importante destacar que las Jornadas Patagónicas de Oftalmología en la mayoría de sus ediciones, eligen como sede a la ciudad de San Carlos de Bariloche en cuanto referente del turismo de reuniones, brindando un escenario espectacular para los visitantes profesionales, y asimismo recibiendo un impulso en la economía y actividad turística por fuera de la lógica estacional.

Las Jornadas Patagónicas de Oftalmología se articulan con asociaciones importantes en la temática, tales como la Sociedad Argentina de Córneas, Refractiva y Cataratas (SACRYC) y Asociación Argentina de Glaucoma (ASAG), respectivamente.



JSB	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	-------------	---

Este año se contará con el componente especial de reencuentro luego de que la actividad se viera fuertemente afectada por la pandemia del COVID-19. En este sentido, por un lado resaltamos los desafíos que implica generar el evento nuevamente en este contexto, y por el otro es importante destacar que el evento tendrá charlas donde se expondrán también procedimientos y protocolos vigentes en este nuevo contexto que vive la sociedad, en la búsqueda de adaptarse a las necesidades coyunturales. Las XXI Jornadas Patagónicas de Oftalmología recibirán, en esta ocasión disertantes invitados/as que son referentes nacionales en diversas sub-especialidades.

Por todo lo expuesto es que proponemos la presente declaración de interés municipal y comunitario.

**AUTORES:** Concejales Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres, Norma Taboada, Gerardo Avila y Natalia Almonacid (Bloque JSRN).

**INICIATIVA:** Legisladora Julia Fernandez.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2021, según consta en el Acta N.º /21. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**DECLARACIÓN**

**Art. 1º)** Se declara de interés municipal y comunitario la realización de las XXI Jornadas Patagónicas de Oftalmología, evento que se llevará a cabo en la



JSRN	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	--

ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 18, 19 y 20 de noviembre del 2021.

- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese